



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 17 de noviembre de 2004.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su despacho

Nos dirigimos a Usted
haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución
Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de
solicitarle gestione ante el Ministerio de Salud, el siguiente
Pedido de Informes:

AUTOR: Mario Colonna

FIRMANTES: Ademar Jorge Rodríguez, Carlos Gustavo Peralta,
Javier Alejandro Iud, Marta Edith Borda, Elba
Esther Acuña, Alcides Pinazo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Mario COLONNA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Javier Alejandro IUD, Marta Edith BORDA, Elba Esther ACUÑA y Alcides PINAZO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Copia completa y detallada de las recomendaciones efectuadas por la comisión ad-hoc de apoyo técnico administrativo de ese Ministerio, luego del trabajo realizado este año en el hospital de la ciudad de Cipolletti.

VIEDMA, 24 de noviembre de 2004.